



QUILMES, 01 SET. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0749/04, y

CONSIDERANDO:

Que a fs 2, consta la nota enviada por el Prosecretario de Política Agropecuaria y Alimentos, en la cual manifiesta que la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA), la cual reúne a los principales expertos en biotecnología y bioseguridad agropecuaria del sector público y privado, ha dispuesto ampliar su base de representación, según Resolución SAGyA N°244/04.

Que por tal motivo se invita a la Universidad Nacional de Quilmes a formar parte de dicha comisión y se solicita designar a tres representantes a los fines de que el Secretario de Agricultura, Pesca y Alimentos convalide a dos de ellos en carácter de miembro titular y suplente.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 68°, Inc. e), del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar representantes ante la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA), con carácter "ad-honorem", a los siguientes profesionales:

- Lic. Alberto Díaz (L.E. 4.764.650);
- Dr. Sebastián Fernando Cavallito (DNI 20.416.872);
- Dr. Hernán Gabriel Farina (DNI 22.368.543).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° 594/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES